I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2021261 /2009

Cerrillos, 12 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4502/2009; el Ordinario N°400/740/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/304/2009 del Departamento de Patentes Comerciales; los comprobantes de caja N°000347/2009; la solicitud de devolución presentada por el interesado; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS ABURTO ABURTO,** cédula de identidad N°06.166.697-4, la suma de $9.217.- (nueve mil doscientos diecisiete pesos), por cobro mal efectuado en patente Rol 100270.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan